

Quince.-Se promueve a la categoría de Magistrado a don Juan Luis Rodríguez Ponz, Juez con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Collado-Villalba, el cual pasará a desempeñar la plaza de Juez de igual clase número 5 de Algeciras.

Dieciséis.-Se promueve a la categoría de Magistrado a don Miguel Alfonso Pascual del Riquelme Herrero, Juez con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Carmona, el cual pasará a desempeñar la plaza de Juez de Vigilancia Penitenciaria de Las Palmas.

Diecisiete.-Se promueve a la categoría de Magistrado a don Juan Miguel Carreras Maraña, Juez con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Sahagún, el cual pasará a desempeñar la plaza de Juez de Primera Instancia número 2 de Las Palmas.

Dieciocho.-Se promueve a la categoría de Magistrado a don José María Pacheco Aguilera, Juez con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Montilla, el cual pasará a desempeñar la plaza de Juez de igual clase número 3 de Ceuta.

Diecinueve.-Se promueve a la categoría de Magistrado a don Juan Javier Pérez Pérez, Juez con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de San Roque, el cual pasará a desempeñar la plaza de Juez de Vigilancia Penitenciaria número 1 de Castilla-La Mancha con sede en Ciudad Real.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en el plazo de quince días, contados desde el siguiente a la publicación de este Real Decreto en el «Boletín Oficial del Estado», conforme a lo establecido en los artículos 142 y 143 de la Ley orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

Dado en Madrid a 26 de noviembre de 1991.

El Ministro de Justicia.

TOMAS DE LA QUADRA-SALCEDO
Y FERNANDEZ DEL CASTILLO

JUAN CARLOS R.

MINISTERIO DE JUSTICIA

29145 RESOLUCION de 21 de noviembre de 1991, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se jubila a don José Solanes Mansanet, Registrador de la Propiedad de Callosa de Ensarriá, por haber cumplido la edad reglamentaria.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 291 de la Ley Hipotecaria, 542 de su Reglamento, 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y 7.2.5 del Real Decreto 10/1991, de 11 de enero.

Esta Dirección General ha acordado jubilar, por tener cumplida la edad de setenta años, a don José Solanes Mansanet, Registrador de la Propiedad de Callosa de Ensarriá, que tiene categoría personal de primera clase y el número 6 en el escalafón del Cuerpo.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 21 de noviembre de 1991.-El Director general, Antonio Pau Pedrón.

Excmo. Sr. Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Valencia.

29146 RESOLUCION de 22 de noviembre de 1991, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se jubila a don Antonio Arenas García, Registrador de la Propiedad de Palma de Mallorca número 6, por haber cumplido la edad reglamentaria.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 291 de la Ley Hipotecaria, 542 de su Reglamento, 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y 7.2.5 del Real Decreto 10/1991, de 11 de enero.

Esta Dirección General ha acordado jubilar, por tener cumplida la edad de setenta años a don Antonio Arenas García, Registrador de la Propiedad de Palma de Mallorca número 6 que tiene categoría personal de primera clase y el número 1 en el escalafón del Cuerpo.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 22 de noviembre de 1991.-El Director general, Antonio Pau Pedrón.

Excmo. Sr. Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

29147 ORDEN de 26 de noviembre de 1991 por la que se resuelve concurso específico (9. E.91) para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Economía y Hacienda.

Por Orden de 9 de octubre de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 17) y rectificada por Orden de 24 de octubre de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de noviembre) se convocó concurso general para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Economía y Hacienda.

Finalizado el plazo de presentación de instancias, valorados los méritos alegados por los concursantes y previa actuación de la Comisión de valoración a la que hace referencia la base octava de la citada Orden, Este Ministerio acuerda:

• Primero.-Resolver la adjudicación de puestos de trabajo contenidos en el anexo I de esta Orden.

Segundo.-Reingresar al servicio activo a los funcionarios a quienes, procedentes de otra situación administrativa, les ha sido adjudicado un puesto de trabajo en el presente concurso.

Tercero.-El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días, si radica en la misma localidad, y de un mes, si radica en distinta localidad, o si el funcionario ha reingresado al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, el cual deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes al de la publicación de esta Orden.

Para quienes hayan reingresado al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse asimismo desde dicha publicación.

Cuarto.-Contra esta Orden podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Madrid, 26 de noviembre de 1991.-P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario de Economía y Hacienda, Enrique Martínez Robles.